

Aviso de Presupuesto del Distrito Escolar

Propuesta de Presupuesto General	Presupuesto Adoptado para el Año Escolar 2023-24	Presupuesto Propuesto para el Año Escolar 2024-25	Presupuesto de Contingencia para el Año Escolar 2024-25 *
Monto Total del Presupuesto, Sin Incluir Proposiciones Separadas	\$ 135,017,834	\$ 138,494,692	\$ 136,315,947
Aumento/Disminución Para el Año Escolar 2024-25		\$ 3,476,858	\$ 1,298,113
Porcentaje de Aumento/Disminución en el Presupuesto Propuesto		2.58 %	0.96%
Cambio en el Índice de Precios al Consumidor		4.12%	
A. Impuesto Propuesto Para Respaldar El Monto Total Presupuestado			
A. Impuesto Propuesto Para Respaldar El Monto Total Presupuestado	\$ 108,577,500	\$ 108,577,500	
B. Impuesto Para Respaldar La Deuda de la Biblioteca, Si Corresponde	\$ 0	\$ 0	
C. Recaudación de Impuestos Por Proposiciones No Excluibles, Si Corresponde **	\$ 0	\$ 0	
D. Cantidad Total de La Reserva de Límite Fiscal Utilizada Para Reducir el Gravamen Del Año Corriente	\$ 0	\$ 0	
E. Propuesto Total de Impuesto Fiscal Para el Año Escolar (A + B + C - D)	\$ 108,577,500	\$ 108,577,500	\$ 108,577,500
F. Total de Exclusiones Permisibles	\$ 5,322,636	\$ 4,149,584	
G. Límite del Impuesto a la Escuela, <u>Excluyendo</u> el Impuesto Por las Exclusiones Permitidas	\$ 106,899,310	\$ 105,641,519	
H. Propuesto Total de Impuesto Fiscal Para el Año Escolar, <u>Excluyendo</u> el Impuesto Para Pagar la Deuda de la Biblioteca y/o Exclusiones (E - B - F + D)	\$ 103,254,864	\$ 104,427,916	
I. Diferencia: G - H (El Valor Negativo Requiere 60.0% de Aprobación del Votante - Vea la Nota Debajo de Proposiciones Separadas) **	\$ 3,644,446	\$ 1,213,603	
Componente Administrativo	\$15,585,620	\$ 14,298,850	\$ 14,215,917
Componente del Programa	\$99,508,122	\$ 104,017,663	\$ 103,843,675
Componente de Capital	\$19,924,092	\$ 20,178,179	\$ 18,256,355

*En caso de que se rechace el presupuesto propuesto para 2024-2025, de conformidad con la Sección 2023 de la Ley de Educación, lo siguiente estará sujeto a reducción o eliminación bajo un presupuesto de contingencia: el personal docente y no docente, la compra de equipos y muebles (incluso si son más caro de reparar), ciertos equipos informáticos, servicios contractuales, suministros y materiales, y fondos para transferir a reservas. Para cumplir con el mandato de que todos los programas de pago sean autosostenibles, dichos programas pueden reducir su alcance o eliminarse. En lo que respecta a las instalaciones, un presupuesto de contingencia sólo podrá cubrir gastos de mantenimiento, reparación y emergencia. Limitaciones obligatorias sobre el uso público de las instalaciones: los grupos externos deben compensar al distrito escolar por todos los costos asociados con el uso de las instalaciones escolares. La eliminación de algunos programas basados en tarifas también resultará en una reducción de los ingresos del Fondo General.

Descripción	Cantidad
**Proposición #2: Autorización para establecer el Fondo de Reserva de Capital "Fondo de Mejoramiento de Edificios a Largo Plazo #2" con el propósito de realizar mejoras de capital a las instalaciones del Distrito.	Sin impuestos adicionales

	Bajo el Presupuesto Propuesto para el Año Escolar 2024-25
Ahorros de Exención STAR Estimados Basicos ¹	\$ 1,531

La votación del presupuesto anual para el año fiscal 2024-25 por los votantes calificados del distrito escolar de Hewlett-Woodmere, Condado de Nassau, Nueva York, se llevará a cabo en la Woodmere Education Center en dicho distrito el martes 21 de mayo de 2024 entre las horas de 7:00am y 10:00pm, hora predominante en la(s) Woodmere Education Center, One Johnson Place, Woodmere, NY momento en el cual se abrirán las urnas para votar mediante votación con boleta o máquina.

¹ La exención de la desgravación fiscal básica para (STAR) está autorizada por el artículo 425 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.